
Categoría : Actualidad

Publicado por [Webmaster](#) el 9/1/2018

CONVOCATORIA 2017 PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE COMPETITIVIDAD EN EMPRESAS DE TRABAJO AUTÓNOMO.

Â Nueva convocatoria en plazo para la concesión de ayudas p blicas a aquellas personas desempleadas que vayan a iniciar una actividad econ mica como trabajadoras aut nomas, as  como a aquellas que ya est n establecidas como tales desde el 1 de Diciembre de 2.017.

L neas de actuaci n: **L NEA 1. Medida 1. FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS DE TRABAJO AUT NOMO.** **Objeto:** impulsar y apoyar el empleo por cuenta propia a trav s del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad econ mica, a trav s de la siguiente medida de dicha Orden que a continuaci n se detalla:



JUNTA DE ANDALUC A

CONSEJER A DE ECONOM A Y CONOCIMIENTO

Â **Personas beneficiarias:** -Â Â Â Â Â Â Â Medida 1 (L nea 1). Personas dadas de alta como aut nomas en el momento de la solicitud y, como m ximo, desde el 1 de diciembre de 2017.

-Â Â No haber estado de alta como aut nomas en los dos a os inmediatamente anteriores a su  ltima fecha de alta. -Â Â Encontrarse inscrita como demandante de empleo, no ocupada, en el SAE, en la fecha de alta como aut noma. -Â Â Disponer de un plan de viabilidad de la actividad (debe entregarse junto con la solicitud). **Obligaciones:** -Â Â Â Â Â Â Â Para la Medida 1 (L nea 1). Mantener de forma ininterrumpida su condici n de aut nomo y desarrollar la misma actividad, al menos durante 12 meses a contar desde el 1/03/2018. -Â Â Â Â Â Â Â Los beneficiarios de la Medida 1 (L nea 1) no podr n compatibilizar su actividad con otra actividad por cuenta ajena.

Cuant a de las ayudas: -Â Â Â Â Â Â Â Para la Medida 1 (L nea 1). 2.000 euros para colectivos no preferentes, 3.000 euros para colectivos preferentes, y 3.500 euros en el caso de personas discapacitadas en grado igual o superior al 33%. **Plazo de presentaci n de solicitudes** : **del 30/12/2017 al 28/02/2018.** Para m s informaci n sobre esta convocatoria de subvenciones, o para la tramitaci n de las mismas, puede acudir a las oficinas de Sodemar.Â